



Resolución
N° 229/2021

Acta N°
053/2021

Pando, 15 de Diciembre de 2021.

VISTO: la nota presentada por la ONG REMAR URUGUAY.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita la autorización para realizar una actividad en la Plaza Rodo con motivo de realizar campañas de prevención de adicciones y jornadas de entretenimiento familiar, con teatro, canciones y proclamaciones verbales.
2. Que dicha actividad se realizará los días jueves 10 y viernes 11 de febrero del 2022.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la actividad solicitada para los días jueves 10 y viernes 11 de febrero del 2022 en la Plaza Rodo.
2. Exhortar a los organizadores a respetar los protocolos sanitarios vigentes.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a conocimiento de Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

YONATHAN RONROY

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 230/2021

Expediente
2020-81-1360-00495

Acta
N° 053/2021

Pando, 15 de Diciembre de 2021.

VISTO: Que se trata de una solicitud de autorización para realizar Propaganda Sonora Móvil.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita al Concejo Municipal determinar quienes pueden realizar propaganda Móvil Sonora en la ciudad de Pando.
2. Que la gestionante de la presente solicitud cuenta con empresa Monotributo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** permiso Propaganda Sonora Móvil en la Vía Pública a la empresa GONZALEZ FERNANDEZ MARCIA ISABEL , RUT 110403780016, en la Ciudad de Pando.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada de lo resuelto.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 231/2021

Expediente
2021-81-1010-02781

Acta
N° 053/2021

Pando, 15 de Diciembre de 2021.

VISTO: Que se trata de una solicitud de autorización de venta en Espacios y Vía Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Concejo Municipal determinar quienes pueden realizar venta de alimentos en espacios y vía pública.
2. Que el gestionante de la presente solicitud cuenta con carné de salud y de manipulación de alimentos vigentes.
3. Que se autoriza el mismo con punto de instalación en calle Wilsón Ferreira esquina Iturria (en la ochava).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** permiso de venta en Espacios y Vía Pública al Sr. RODRIGO SEBASTIAN BANEGAS ROGNONE, C.I 5.131.443-2 con punto de instalación en calle Wilsón Ferreira esquina Iturria en la Ciudad de Pando.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada de lo resuelto.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 232/2021

Expediente
2021-81-1050-01810

Acta
N° 053/2021

Pando, 15 de Diciembre de 2021.

VISTO: Que se establecen recorridos del emprendimiento "Trencito de Ciudad de la Costa".

CONSIDERANDO:

1. Que el recorrido sugerido es: Salida del Reservado del Municipio de Pando, Ituzaingó, W. Ferreira, Treinta y Tres, Manuel Oribe (Ex Canelones), Solís, W.Ferreira, Treinta y Tres y Avda. Artigas hasta el Municipio.
2. Que el mismo no tiene objeciones de la dirección de Transito y Seguridad Vial.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.


EL MUNICIPIO DE PANDO


RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el recorrido mencionado en el expediente N° 2021-81-1050-01810 para el "Trencito de Ciudad de la Costa" en Pando los días miércoles.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada de lo resuelto.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Alcides Pérez


Concejala Verónica Iraola

P/A 
Concejal Sergio Ramos

P/A 
Concejal Raul Giudice

YONATHAN RONROY

P/A 
Concejal Cristian Franco



**Resolución
N° 233/2021**

**Acta N°
053/2021**

Pando, 15 de Diciembre de 2021.

VISTO: el mail recibido de parte del Área de Carnaval del Gobierno de Canelones.

RESULTANDO:

1. Que en dicho mail se solicita a cada Municipio continuar con la línea de fortalecimiento al Candombe y poder apoyar desde sus territorios con un aporte de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) de cara al próximo carnaval.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO


RESUELVE:

1. Aprobar el gasto por SU 10.000 (diez mil pesos uruguayos) solicitados por el Área de Carnaval de Gobierno de Canelones. Se ampliara resolución cuando se comunique mayor información referente al beneficiario.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Concejala Verónica Iraola


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Sergio Ramos

9/A

Concejal Raúl Giudice

YANATHAN NOARAY

6
A

Concejal Cristian Franco